

Medellín, 21 de mayo de 2026

**ACEPTACIÓN DE OFERTA
MC-MCM-2026-0011**

HECTOR DAVID MENDOZA ARROYO

Representante legal

ROYAL TECH GROUPS S.A.S.

NIT: **901.394.655 – 2**

Dirección: Carrera 22 C N° 68 – 65

Ciudad: Barranquilla

Teléfono: 3016895868

Correo electrónico: hello@b2gservices.com

Cordial saludo

Le informamos que la oferta presentada por la empresa que usted representa ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por el Museo Casa de la Memoria, para ejecutar el contrato que tiene por objeto **Adquirir, configurar y soportar un licenciamiento de una protección de antivirus para las plataformas tecnológicas del Museo Casa de la Memoria.**, según las recomendaciones del comité evaluador y los informes de evaluación debidamente publicados en la plataforma de SECOP II.

Los términos establecidos en la invitación pública número MC-MCM-2026-0011, hacen parte integral de esta aceptación.

Se acepta la oferta por **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DE PESOS ML (\$6.888.400)** incluidos impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar para el territorio nacional.

El plazo de ejecución del contrato que se llegare a celebrar tendrá una duración de treinta (30) días – un mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.


Le informamos que cuenta con dos (2) días hábiles para la adquisición y entrega de las siguientes garantías las cuales también están establecidas en la invitación.

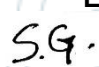

AMPARO	ESTIMACIÓN	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad del servicio	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

Para iniciar la ejecución del objeto contractual se debe contar con la aprobación de estas y el inicio del contrato electrónico en la plataforma transaccional del Secop II.

Esta comunicación, como aceptación de la oferta, la oferta por usted presentada y el contrato electrónico, constituyen para todos los efectos, el contrato celebrado.

Se designa como supervisor del contrato a Gabriel Esteban Rivera Franco quien desempeña el cargo de Profesional Universitario Jurídico en el Museo Casa de la Memoria, quien tendrá a su cargo el seguimiento técnico, administrativo y financiero del mismo, conforme a lo establecido en el Manual de Supervisión del Museo Casa de la Memoria y demás normas aplicable.


LUIS EDUARDO VIECO MAYA
DIRECTOR GENERAL
MUSEO CASA DE LA MEMORIA

<p>Elaboró:</p> <p> Sebastián Gómez Lotero Asesor jurídico de Subdirección- Contratista</p>	<p>Aprobó:</p> <p> Mariana Restrepo Bedoya Subdirectora Administrativa</p>
---	--